



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Lic. Raquel Villagra - EX-2023- 00309389-UNC-ME#FD

---

VISTO:

El EX-2023- 00309389-UNC-ME#FD; por el cual la Prof. Raquel VILLAGRA (Legajo N° 28697), solicita justificar la inasistencia de los días 02, 04, 09 y 11 de mayo de 2023 por asistencia a reuniones de carácter académico, con goce de haberes, en los cargos docentes que desempeña en esta Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

La constancia del IF-2023-00309395-UNC-ME#FD, en la cual la Profesora manifiesta su pedido y menciona el reemplazo en la asignatura que dicta;

Lo que acuerda el Art. 50, Apartado 3, del Capítulo VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS 1222/14;

Que la Prof. Raquel VILLAGRA, (Legajo N° 28697), registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesora Asistente con dedicación Simple (C.115) en la asignatura Derecho Privado VI, con licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo regular de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (Art. 73), según RD N° 294/2023;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Justificar con goce de haberes las inasistencias de la Prof. Raquel VILLAGRA (Legajo N° 28697), por asistencia a reuniones de carácter académico, los días 02, 04, 09 y 11 de mayo de 2023, en los cargos que desempeña en esta Facultad, con cargo al Art. 50 Apartado 3, Cap. VII del Convenio Colectivo Docente.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Civil; oportunamente, archívese.-

